

PROGRAMA LA DIPU TE EUROBECA.
Convocatoria aprobada por decreto del Presidente de la Diputación
número 06288 de 4 de agosto de 2016

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y, en su caso, el plazo de subsanación de la documentación, se reúne la Comisión de Valoración creada al efecto por Decreto del Diputado delegado del programa de prácticas formativas La Dipu te Eurobeca número 06596, de 7 de septiembre de 2016, que procede a la elaboración para su publicación de las listas provisionales de excluidos y de admitidos con su correspondiente valoración.

La publicación de estos listados, de conformidad con la convocatoria de las becas, abre un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que estime oportunas por aquellos solicitantes que así lo consideren.

LISTADO DE EXCLUIDOS POR DESTINO

DESTINO: PARTENALIA /COMUNICACION

Número de solicitud	MOTIVO
30021	No admitido por no contar con el nivel de idioma requerido
30005	No admitido por haber sido adjudicataria de Eurobecas en ediciones anteriores.
30026	No admitido por no contar con el nivel de idioma requerido
30025	No cumplir con el requisito de estar empadronado en algún municipio de la Provincia de Valencia con una antigüedad ininterrumpida de al menos un año.
30009	No admitido por no contar con el nivel de idioma requerido
30000	No admitido por no contar con el nivel de idioma requerido
30016	No aporta documentación exigible (base cuarta punto 2)

DESTINO: PARTENALIA/ GESTIÓN

Número de solicitud	MOTIVO
30002	No admitido por no contar con el nivel de idioma requerido
63772	No admitido por no contar con el nivel de idioma requerido

LISTADOS DE ADMITIDOS Y VALORACIÓN

DESTINO: PARTENALIA /COMUNICACION

Numero Solicitud	Valoración TOTAL
30017	49,5
30024	33,25
30010	29
30027	26
30008	24
30001	22
30020	16

DESTINO: PARTENALIA/ GESTIÓN

Numero Solicitud	Valoración TOTAL
30004	42,25
30018	32
30019	27
30003	21,5
30014	21,25
30013	21
30023	19
30015	13

Valencia, 25 de octubre de 2016